



*Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación  
Secretaría del CDDE*

## **ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2016**

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 16 de mayo de 2016, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Sra Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros Susana Vital, Adelaida Benvegnú, Adriana Migliavacca, Andrea Graziano, Paula Spregelburd, María del Carmen Maimone y por el claustro de Auxiliares, los consejeros Cintia Álvarez, Mariana Vazquez y Natalia Wuornos.

Se ponen a consideración las actas de las sesiones ordinarias del 16/05/16, 06/06/16 y 27/06/2016 y de la sesión extraordinaria 05/05/16. Se aprueban las mismas consignando las abstenciones de los miembros ausentes.

#### **TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS**

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

#### **TEMAS SOBRE TABLAS**

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

- Nota de la Secretaría Académica sobre cambio de un jurado

Se aprueba el ingreso de los temas al final del temario por unanimidad de los presentes.

#### **INFORME DE LA DIRECTORA DECANA**

La Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

- Programas de asignaturas y seminarios que han sido aprobados
- Licencias docentes
- Sesión del HCS del 14/7: la información presupuestarias brindada por el Sr. Rector giró en torno de la reunión del CIN y la distribución de los 500 millones de pesos a las UUNN, oportunamente anunciados por la SPU. El ME rechazó los criterios de distribución propuestos por el CIN. En esa

reunión, además, el Sr Rector presentó el reclamo por la Reparación Histórica y la incorporación de los 50 millones al presupuesto de la UNLu. Contó con el apoyo de los demás rectores. Por otro lado, se informó que se incrementó la partida de CyT para las UUNN. El Rector informó también sobre otras reuniones con responsables de la SPU en donde se presentaron los reclamos por el pago de los contratos programas adeudados (Enfermería, CRES). Por último, el Rector informó que Infraestructura nacional no reconoce la deuda asumida con la Universidad por 80 millones por el paso de la autopista. Se están llevando a cabo reclamos en varios ámbitos.

- La paritaria docente está encargada por el HCS de tratar el tema de las licencias docentes a fin de conciliar las normativas vigentes en la UNLu y el CCT.

### **TEMAS DE TRATAMIENTO**

#### **F1) EXP-LUJ: 0000495/2016: Solicitud de Ingreso a Carrera Docente de Laura MOTTO.**

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud. Se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.

#### **F2) EXP-LUJ: 000152/2013 Acta Dictamen Carrera Docente Rosana PASQUALE**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### **F3) EXP-LUJ: 0001809/2014 Llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área Psicología Educativa de la División Psicología y Psicopedagogía. Ampliación del dictamen**

Por Secretaría, se da tratamiento a la ampliación del dictamen. Se aprueba el mismo por 6 votos afirmativos y 3 abstenciones.

#### **F4) Acta Dictamen-Selección de Aspirante para cubrir dos cargos interinos de Ayudante de Primera con dedicación simple, Área Didácticas Específicas, División T-P. (Francisco José RIFAHI el otro cargo desierto)**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se acuerda solicitar ampliación de dictamen a los jurados a fin de fundamentar la valoración de antecedentes en el establecimiento del orden de mérito.

#### **F5) Acta Dictamen-Selección de Aspirante para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, Área Didácticas Específicas, División T-P. (Marisa ALMIRÓN)**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se acuerda solicitar ampliación de dictamen a los jurados a fin de fundamentar la valoración de antecedentes en el establecimiento del orden de mérito.

**F6) Acta Dictamen-Selección de Aspirante para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, Área Teorías Psicológica, División P-P. (Gabriel Alejandro PAZ)**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**F7) Acta Dictamen-Selección de Aspirante para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área Política, Planeamiento y Economía de la Educación, División S-H-P. (Miriam MIÑO GÁLVEZ)**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**F8) Acta Dictamen-Selección de Aspirante para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área Política, Planeamiento y Economía de la Educación, División S-H-P. (Dana HIRSCH)**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**F9) Acta Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente de María Rosa Misuraca**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**G1) TRI-LUJ:3925/2016 solicitud de aval académico a las Jornadas de Intercambio y Reflexión sobre Proyecto Formativo de la Carrera Lic. en Educación Inicial.**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba por unanimidad de los presentes otorgar el aval académico a las Jornadas de Intercambio y Reflexión sobre Proyecto Formativo de la Carrera Lic. en Educación Inicial.

**G2) Formación Comisión Evaluadora de Carrera Docente de Dana Hirsch**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de conformación de comisión evaluadora de Carrera Docente de Dana HIRSCH. Se designan como representantes a Noemí BURGOS y Andrea GRAZIANO (CDDE) y a Evangelina RICO y Andrea BLANCO (Claustro de Auxiliares). Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles se designarán por Secretaria.

**G3) Solicitud de designación como Profesor Visitante del Dr. Joan Blanch Pagés**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba la propuesta de elevación al HCS de la designación de Profesor Visitante del Dr. Joan BLANCH PAGÉS por unanimidad de los presentes.

#### **G4) Designación de María Teresa Basilio como Profesora Consulta.**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba la propuesta de elevación al HCS de la designación de María Teresa BASILIO como Profesora Consulta de la UNLu por unanimidad de los presentes.

#### **G5) Solicitud de llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo ordinario de JTP con dedicación semiexclusiva, Área Portugués, División L-E (Cobertura Actual: Helga Schweizer)**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el llamado, el perfil del cargo y los jurados propuestos por unanimidad de los presentes. Se designan como representantes a Silvina NINET y Rosa SANCHEZ (CDDE) y a Fabiana LUCHETTI y Analía FALCHI (Claustro de Auxiliares). Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles se designarán por Secretaria.

LUJAN, 11 DE AGOSTO DE 2016

VISTO: la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área Portugués de la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a concurso se encuadra en lo establecido en el Reglamento de concursos vigente-Resolución C.S N° 151/91 y sus respectivas modificaciones.

Que cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que la solicitud efectuada no altera sustancialmente las erogaciones regulares del Departamento.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión ordinaria del 8 de agosto de 2016, consideró y aprobó el llamado a concurso ordinario.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área Portugués de la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el perfil del cargo a concursar, el jurado y la integración de los representantes de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que figuran en el Anexo de la presente disposición.-

ARTÍCULO 3°.- Recomendar la designación de la Secretaría Académica del Departamento de Educación, como representante legal del presente concurso.-

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

**DISPOSICIÓN CD-E:224/16**

**ANEXO DE LA DISPOSICIÓN CD-E:224/16**

**PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO**

**DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS**

**ÁREA: PORTUGUÉS**

**CARGOS:** UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

**COBERTURA ACTUAL:** HELGA SCHWEIZER

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de profesor/a de portugués o, en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional supla su eventual carencia.

Poseer experiencia profesional en el sistema educativo en asignaturas afines con la asignatura que se concursa.

Preferentemente acreditar experiencia en investigación y/o extensión.

**Contenidos mínimos del área:**

La lectocomprensión en lengua extranjera. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual en lengua materna y en lengua extranjera. Texto, paratexto y contexto. Gramática textual. Elementos gramaticales, lexicales y discursivos. Tipologías textuales del ámbito académico. La progresión de la información. La presencia del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en el dictado de las clases teórico-prácticas de Portugués I, II y III.

Participar en el diseño de instrumentos de evaluación (exámenes parciales y finales, trabajos prácticos).

Colaborar en la confección de fichas teóricas y módulos de lectura.

Asistir a las reuniones del área.

Participar en tareas de extensión y/o investigación del área.

**Asignatura en la que necesariamente prestará servicios**

Portugués I, II y III

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

**Jurado Titular**

Patricia Hilda Franzoni DNI N° 11.383.044 RESHCS N° 322/07.

Graciela Raquel Ortiz DNI N° 10.865.915 RESHCS N° 138/15

Carlos Alberto Pasero DNI 16.204.576 RESHCS 157/09

**Jurado Suplente**

María Ignacia Dorronzoro DNI N° 16.184.626 RESPHCS 005/13

**Representantes del Consejo Directivo Departamental:**

Titular: Silvina Claudia Ninet DNI N° 16.184.698

Suplente: Rosa Beatriz Sánchez DNI N° 11.621.059

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: María Fabiana Luchetti DNI N° 17.119.307

Suplente: Analía del Carmen Falchi DNI N° 23.369.574

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Matías Alejandro Bubello DNI N° 36.648.642

Suplente: Andrea Lucía Rahn DNI N° 32.526.571

**Representante Legal:** Secretaría Académica.-

**G6) a) Solicitud de llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura, División E-D. (Cobertura Actual: Rozenhauz dedicación simple)**

**b) Solicitud de llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura, División E-D. (Cobertura Actual: Maldonado dedicación simple)**

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el llamado, el perfil del cargo y los jurados propuestos por 8 votos afirmativos y una abstención. Se designan como representantes a Mariela COGO y Gabriela CRUDER (CDDE) y Analía ROTONDARO y Noelia BARGAS (Claustro de Auxiliares). Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles se designarán por Secretaria.

*LUJAN, 11 DE AGOSTO DE 2016*

VISTO: la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura de la División Educación a Distancia de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a concurso se encuadra en lo establecido en el Reglamento de concursos vigente-Resolución C.S N° 151/91 y sus respectivas modificaciones.

Que cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que la solicitud efectuada no altera sustancialmente las erogaciones regulares del Departamento.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión ordinaria del 8 de agosto de 2016, consideró y aprobó el llamado a concurso ordinario.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura de la División Educación a Distancia de este Departamento.-

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el perfil del cargo a concursar, el jurado y la integración de los representantes del Consejo Directivo Departamental, de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que figuran en el Anexo de la presente disposición.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la fecha de apertura de la inscripción deberá fijarse en la Sede Central de la UNLU, a los quince días hábiles administrativos contados desde la última publicación en los avisos oficiales de, al menos, un diario de circulación nacional.-

ARTÍCULO 4°.- Recomendar la designación de la Secretaría Académica del Departamento de Educación, como representante legal del presente concurso.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

**DISPOSICIÓN CD-E:225/16**

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN:** EDUCACIÓN A DISTANCIA

**ÁREA:** TECNOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN Y CULTURA

**CARGO:** UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

**COBERTURA ACTUAL:** JULIETA CECILIA ROZENHAUZ

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación, Licenciado y/o Profesor en Comunicación Social, Licenciado en Informática Educativa, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en actividades de docencia en el nivel superior en el área del concurso.

Preferentemente acreditar:

- participación en actividades de investigación y/o extensión en el área a concursar,
- formación de posgrado en el área objeto del concurso,
- participación en la formación de docentes de diferentes niveles del sistema educativo.

**Contenidos mínimos:**

Ciencia, tecnología y sociedad. Tecnología educativa: fundamentos, enfoques epistemológicos e investigación en el área. Modelos de comunicación. Medios y mediaciones. Signos, lenguajes y soportes. Educación, currículo, medios: aspectos históricos, culturales, políticos y pedagógicos. Proyectos educativos mediados por tecnologías. Transposiciones didácticas y mediáticas. Educación a Distancia: historia y problemáticas actuales de la modalidad. Concepciones políticas, pedagógicas y tecnológicas de programas y proyectos de educación a distancia; nacionales e internacionales.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la planificación de las tareas docente, en la elaboración de los programas y en la evaluación de la apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes con la supervisión de un profesor.

Participar en tareas de formación y actualización.

Colaborar en tareas de formación de ayudantes de primera y ayudantes de segunda.

Participar en reuniones del área y de la división.

Participar en el diseño y planificación de actividades de investigación y extensión.

**Asignatura en la que necesariamente prestará servicios**

Tecnología Educativa.

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Aquellas asignaturas que surjan de los planes de estudios de las licenciaturas o profesorado, que aborden la problemática objeto de este concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

**Jurado Titular**

Silvia Irene Martinelli DNI N° 10.724.714 RESPHCS 466/03

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956 RESPHCS 199/01

Roberto Enrique Bulacio LE N° 7.750.417 RESPHCS 348/03

**Jurado Suplente:**

María Teresa Watson DNI N° 10.546.657 RESPHCS 433/13  
Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103 RESPHCS 425/13

**Representantes del CDDE:**

Titular: Mariela Fernanda Cogo DNI N° 12.163.681  
Suplente: Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Analia Mariel Rotondaro DNI N° 22.965.588  
Suplente: Noelia Alejandra Bargas DNI N° 33.788.299

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: María Clara Ostinelli DNI N° 36.344.685  
Suplente: Adriana Pesce DNI N° 16.824.956

**Representante Legal:** Secretaría Académica.-

VISTO: la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura de la División Educación a Distancia de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a concurso se encuadra en lo establecido en el Reglamento de concursos vigente-Resolución C.S N° 151/91 y sus respectivas modificaciones.

Que cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que la solicitud efectuada no altera sustancialmente las erogaciones regulares del Departamento.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión ordinaria del 8 de agosto de 2016, consideró y aprobó el llamado a concurso ordinario.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.-Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura de la División Educación a Distancia de este Departamento.-

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el perfil del cargo a concursar, el jurado y la integración de los representantes del Consejo Directivo Departamental, de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que figuran en el Anexo de la presente disposición.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la fecha de apertura de la inscripción deberá fijarse en la Sede Central de la UNLu, a los quince días hábiles administrativos contados desde la última publicación en los avisos oficiales de, al menos, un diario de circulación nacional.-

ARTÍCULO 4°.- Recomendar la designación de la Secretaría Académica del Departamento de Educación, como representante legal del presente concurso.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

**DISPOSICIÓN CD-E:226/16**

**ANEXO DISPOSICIÓN CD-E:226/16**

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA**



**ÁREA: TECNOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN Y CULTURA**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**COBERTURA ACTUAL: JUANA ROSA MALDONADO**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Ciencias de la Educación, con preferencia de la Orientación Tecnología Educativa o en Ciencias de la Comunicación o en Disciplinas afines. Preferentemente tener experiencia docente en el sistema educativo y/o en educación no formal.

**Contenidos mínimos:**

Ciencia, tecnología y sociedad. Tecnología educativa: fundamentos, enfoques epistemológicos e investigación en el área. Modelos de comunicación. Medios y mediaciones. Signos, lenguajes y soportes. Educación, currículo, medios: aspectos históricos, culturales, políticos y pedagógicos. Proyectos educativos mediados por tecnologías. Transposiciones didácticas y mediáticas. Educación a Distancia: historia y problemáticas actuales de la modalidad. Concepciones políticas, pedagógicas y tecnológicas de programas y proyectos de educación a distancia; nacionales e internacionales.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Observación participante en las clases de la asignatura en la sede Central y en la sede San Miguel.

Participación y aportes en las reuniones que el equipo docente de la asignatura realiza con periodicidad.

Diseño y producción de material bibliográfico para las reuniones de clase en diferentes soporte: gráfico, auditivos, visuales, informáticos.

Participar en actividades de articulación entre la docencia, la investigación y la extensión en torno a las problemáticas específicas del área.

Participar el dictado de las clases prácticas de la asignatura.

Seguimiento de las actividades y de la participación de estudiantes en los espacios de intercambio virtual.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Tecnología Educativa

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Seminario Lenguaje y Utilización de los Medios de la Educación

Aquellas asignaturas que surjan de los planes de estudios de las licenciaturas o profesorado, que aborden la problemática objeto de este concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

**Jurado Titular**

Silvia Irene Martinelli DNI N° 10.724.714 RESPHCS 466/03

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956 RESPHCS 199/01

Roberto Enrique Bulacio LE N° 7.750.417 RESPHCS 348/03

**Jurado Suplente:**

María Teresa Watson DNI N° 10.546.657 RESPHCS 433/13

Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103 RESPHCS 425/13

**Representantes del CDDE:**

Titular: Mariela Fernanda Cogo DNI N° 12.163.681

Suplente: Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Analia Mariel Rotondaro DNI N° 22.965.588  
Suplente: Noelia Alejandra Bargas DNI N° 33.788.299

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: María Clara Ostinelli DNI N° 36.344.685  
Suplente: Adriana Pesce DNI N° 16.824.956

**Representante Legal:** Secretaría Académica.-

**G7) Registro de Aspirante para cubrir dos cargos interinos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área Teorías Psicológicas, División P-P.**  
Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba por el llamado, el perfil del cargo y los jurados propuestos.

VISTO: la necesidad de cubrir dos cargos interinos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario avanzar en la constitución de los equipos docentes de las asignaturas a cargo del Departamento para las distintas carreras de la UNLu.

Que cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que el Registro de Aspirantes no altera sustancialmente las erogaciones regulares del Departamento, dado que un docente del área se ha desvinculado de la Universidad por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que la presente se dicta en la marco de la Disposición CD-E:075/16.

Que la designación que surja del Registro de Aspirante será hasta la sustanciación y finalización del proceso de llamado a concurso ordinario correspondiente.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2016, consideró y aprobó el Registro de Aspirantes.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Registro de Aspirantes para cubrir dos cargos interinos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía de este Departamento.-

ARTÍCULO 2º.-Aprobar el perfil del cargo, el jurado y los representantes de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que figuran en el Anexo de la presente disposición.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

**DISPOSICIÓN CD-E:227/16**

**ANEXO DISPOSICIÓN CD-E:227/16**

**PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:**

**DIVISIÓN:** PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

**ÁREA:** TEORÍAS PSICOLÓGICAS

**CARGO:** DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer Título de Profesor/a y/o Licenciado/a en especialidades afines al área que se concursa o en defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Preferentemente acreditar experiencia docente en asignaturas afines en universidades nacionales.

**Contenidos mínimos:**

Diferencia entre naturaleza animal y naturaleza humana. Hipótesis antropológicas acerca de la emergencia del psiquismo humano. La capacidad simbólica y social como constitutivas de lo humano. La construcción de lo real a partir del lenguaje. Paradigma. Objeto y método científico. El surgimiento de la Psicología como ciencia. La Psicología Clásica del siglo XIX. Nacimiento y desarrollo de la escuela conductista. La conducta como unidad de análisis y el método objetivo. Condicionamiento clásico, Conducta Respondiente y Operante. La Psicología Cognitiva y la arquitectura básica de la mente humana. De la metáfora computacional a la metáfora de la narratividad y la entrada en el significado. La teoría de la Gestalt y el enfoque estructural para el estudio de los procesos cognitivos. La teoría del Campo. El enfoque Estructuralista Genético de J.Piaget. La inteligencia como proceso de adaptación. Factores que determinan el desarrollo de las estructuras cognitivas. El enfoque Socio-Histórico del desarrollo cognitivo y la construcción de la conciencia semiótica. Relaciones entre aprendizaje y desarrollo. La ruptura con la psicología de la conciencia. La vida psíquica inconsciente como objeto del estudio. Formaciones del inconsciente. Primera y Segunda Tópica. Series complementarias. Sublimación. La psicología Social. Tendencias históricas y temas actuales. Su aplicación en área de Salud, Educación, Legal, Medio Ambiente y Empresarial. Las unidades de análisis supraindividuales: grupos, instituciones, comunidades. Interinfluencias entre institución, organización grupo e individuo. La dinámica de los procesos de interacción grupal. Procesos de comunicación humana. El modelo de Shannon. Las redes de comunicación en los grupos pequeños.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Tomar a su cargo el dictado de las clases prácticas.

Colaborar en las actividades de docencia, extensión e investigación que se desarrollen dentro del área.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Psicología General y Social (Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Enfermería).

Teoría y Técnicas Grupales (Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Enfermería).

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Aquellas asignaturas de los planes de estudios que abordan las problemáticas del presente concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

**Jurado Titular**

Griselda Massa DNI N°10.996.448

Félix Ricardo Bur DNI N°17.492.071

Cristina Norma Grinspon DNI N° 12.902.508

**Jurado Suplente:**

Daniel Osvaldo Duro DNI N° 13.132.819

Edgardo Patricio Lara DNI N° 17.231.648

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Leticia Mara Bardoneschi DNI N° 30.277.485

Suplente: Liliana Alicia De Lucca NI N° 16.730.236

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Juan Ignacio García DNI N° 30.939.547

Suplente: Mariano Sebastian Reyes DNI N° 31.635.880.-

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el perfil del registro y se procede a reemplazar al jurado propuesto E. LARA por Ariel LIBRANDI. Se designan los representantes del Claustro de auxiliares BARDONESCHI y DE LUCCA. Los representantes estudiantiles se designarán por Secretaria Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes.

VISTO: la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos ordinarios de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía de este Departamento; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente llamado a concurso se encuadra en lo establecido en el Reglamento de concursos vigente-Resolución C.S N° 151/91 y sus respectivas modificaciones.

Que cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que la solicitud efectuada no altera sustancialmente las erogaciones regulares del Departamento dado que, un docente del área se ha desvinculado de la Universidad por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión ordinaria del 8 de agosto de 2016, consideró y aprobó el llamado a concurso ordinario.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a concurso para cubrir dos cargos ordinarios de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía de este Departamento.-

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el perfil del cargo a concursar, el jurado y la integración de los representantes del Consejo Directivo Departamental, de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que figuran en el Anexo de la presente disposición.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la fecha de apertura de la inscripción deberá fijarse en la Sede Central de la UNLu, a los quince días hábiles administrativos contados desde la última publicación en los avisos oficiales de, al menos, un diario de circulación nacional.-

ARTÍCULO 4°.- Recomendar la designación de la Secretaría Académica del Departamento de Educación, como representante legal del presente concurso.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

**DISPOSICIÓN CD-E:228/16**

**ANEXO DISPOSICIÓN CD-E:228/16**

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA**

**ÁREA: TEORÍAS PSICOLÓGICAS**

**CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer Título de Profesor/a y/o Licenciado/a en especialidades afines al área que se concursa o en defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.  
Preferentemente acreditar experiencia docente en asignaturas afines en universidades nacionales

**Contenidos mínimos:**

Diferencia entre naturaleza animal y naturaleza humana. Hipótesis antropológicas acerca de la emergencia del psiquismo humano. La capacidad simbólica y social como constitutivas de lo humano. La construcción de lo real a partir del lenguaje. Paradigma. Objeto y método científico.  
El surgimiento de la Psicología como ciencia. La Psicología Clásica del siglo XIX. Nacimiento y desarrollo de la escuela conductista. La conducta como unidad de análisis y el método objetivo. Condicionamiento clásico, Conducta Respondiente y Operante. La Psicología Cognitiva y la arquitectura básica de la mente humana. De la metáfora computacional a la metáfora de la narratividad y la entrada en el significado. La teoría de la Gestalt y el enfoque estructural para el estudio de los procesos cognitivos. La teoría del Campo. El enfoque Estructuralista Genético de J.Piaget. La inteligencia como proceso de adaptación. Factores que determinan el desarrollo de las estructuras cognitivas. El enfoque Socio-Histórico del desarrollo cognitivo y la construcción de la conciencia semiótica. Relaciones entre aprendizaje y desarrollo. La ruptura con la psicología de la conciencia. La vida psíquica inconsciente como objeto del estudio. Formaciones del inconsciente. Primera y Segunda Tópica. Series complementarias. Sublimación. La psicología Social. Tendencias históricas y temas actuales. Su aplicación en área de Salud, Educación, Legal, Medio Ambiente y Empresarial. Las unidades de análisis supraindividuales: grupos, instituciones, comunidades. Interinfluencias entre institución, organización grupo e individuo. La dinámica de los procesos de interacción grupal. Procesos de comunicación humana. El modelo de Shannon. Las redes de comunicación en los grupos pequeños.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:  
Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.  
Tomar a su cargo el dictado de las clases prácticas.  
Colaborar en las actividades de docencia, extensión e investigación que se desarrollen dentro del área.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios** Psicología General y Social (Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Enfermería).  
Teoría y Técnicas Grupales (Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Enfermería).

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Aquellas asignaturas que surjan de los planes de estudios de las licenciaturas o profesorado, que aborden la problemática objeto de este concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

**Jurado Titular**

Griselda Alicia Massa DNI N°10.996.448 RESPCS N°164/04  
Félix Ricardo Bur DNI N°17.492.071 RESPCS N°848/12  
Cristina Norma Grinson DNI N° 12.902.508 RESPCS N° 352/15

**Jurado Suplente:**

Daniel Osvaldo Duro DNI N° 13.132.819 RESPCS N° 949/15  
Ariel Eduardo Librandi DNI N° RESPHCS N°

**Representetetes del CDDE:**

Titular: Liliana Haydée Trigo DNI N° 5.574.115

Suplente: Edgardo Patricio Lara DNI N° 17.231.

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Leticia Mara Bardoneschi DNI N° 30.277.485

Suplente: Liliana Alicia De Lucca NI N° 16.730.236

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Juan Ignacio García DNI N° 30.939.547

Suplente: Mariano Sebastian Reyes DNI N° 31.635.880

**Representante Legal:** Secretaría Académica.-

**G8) Propuesta de Creación de una nueva División dentro del Departamento**

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes de la CAP de Asuntos Académicos. Se votan ambos dictámenes. Se aprueba por 7 votos por la afirmativa, una abstención y un voto negativo la creación de la nueva División Cultura Corporal y su Enseñanza.

**G9) Designación de evaluadores del Proyecto de Investigación “La experiencia educativa del Centro para la Producción Total N° 2 de San Andrés de Giles” dirigido por Néstor Fuentes.-**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se designan como evaluadores del Proyecto a Alicia PALERMO y Claudia FIGARI (titular y suplente internos respectivamente), a Lidia RODRIGUEZ y Manuel ARGUMENDO (Titulares externos) y a RIVAROSA y EDELSTEIN (Suplentes externos)

**TEMA SOBRE TABLAS**

- Se da lectura a la nota presentada por la Secretaría Académica y se aprueba por unanimidad el reemplazo de Silvia Brusilovsky como jurado en un concurso interno de la División de Educación de Adultos por Norma Michi.